

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 670

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: Creación del Instituto de Materiales de Misiones (IMAM) que estará orientado a la generación y transferencia de conocimientos y tecnología en materiales. Expresión de beneplácito. **Leverberg.** (3.264-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, en el que se expresa beneplácito por la creación del Instituto de Materiales de Misiones –IMAM–, dentro de la órbita del Conicet; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del Instituto de Materiales de Misiones (IMAM), que funcionará bajo las órbitas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y la Universidad Nacional de Misiones (UNAM) y que estará orientado a la generación y transferencia de conocimiento y tecnología en materiales.

Sala de la comisión, 10 de junio de 2010.

Graciela M. Giannettasio. – Sandra A. Rioboó. – Juan C. Díaz Roig. – Carmen R. Nebreda. – Lucio B. Aspiazu. – Elsa M. Álvarez. – Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Barrios. – Margarita Ferrá de Bartol. – Paulina E. Fiol. – Christian A. Gribaudo. – Fernando A. Iglesias. – Mario H. Martiarena. – Adriana V. Puiggrós. –

Marta B. Quintero. – Roberto R. Robledo. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, en el que se expresa beneplácito por la creación del Instituto de Materiales de Misiones (IMAM), fue aprobado por unanimidad en la última sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), el pasado 21 de abril, y forma parte de una política institucional de mediano y largo plazo que lleva adelante esta universidad, en la gestión de su rector, el doctor Aldo Luis Caballero. Este instituto viene a contribuir al aumento de oportunidades de investigación en la provincia a partir de la generación de becas de investigación y de posgrado en la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), sobre todo en nuestras más grandes facultades. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Graciela M. Giannettasio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del Instituto de Materiales de Misiones (IMAM), que funcionará bajo las órbitas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Misiones (UNAM) y que estará orientado a la generación y transferencia de conocimiento y tecnología en materiales.

Stella M. Leverberg.